Evaluación

La evaluación es un **elemento esencial en la programación**, de gran utilidad para el alumnado, el profesorado y el centro, siempre que **evaluemos tanto el aprendizaje como la enseñanza y la práctica docente**.

Si pensamos en la **evaluación del aprendizaje**, se entiende como el proceso que nos permite conocer si el alumnado está adquiriendo los resultados de aprendizaje y, por consiguiente, las competencias. La evaluación en esta etapa se realiza tomando como referencia el punto de partida dado por la **evaluación inicial** del alumnado, así como los *resultados de aprendizaje y* los *criterios de evaluación* de los módulos profesionales. Son los criterios de evaluación los que medirán los resultados del aprendizaje del alumnado, motivo por el cual a cada resultado de aprendizaje se le asocian varios criterios de evaluación.

No podemos obviar que el principal objetivo de la evaluación es orientar al alumnado y garantizar su aprendizaje, por lo que debe tratarse de una evaluación formativa, que tendrá por objeto verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación.

Se puede hacer referencia a diversos aspectos relacionados con la evaluación como son los momentos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación, las medidas para la recuperación y, muy importante, la evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente.

Hay que tener en cuenta que, cada curso, se realiza al menos para cada grupo una sesión de **evaluación inicial**. De forma general, también se desarrollan **evaluaciones intermedias** y dos sesiones de **evaluación final**. Esto determina, en muchos casos, los tiempos en los que se programa implementar determinadas propuestas de evaluación en los grupos. En cuanto a los **instrumentos**, son herramientas que nos permiten medir el nivel de desempeño del resultado de aprendizaje del alumnado. Cuando programamos tenemos que indicar cuáles vamos a utilizar, teniendo en cuenta que **deben ser variados**, por ejemplo: pruebas escritas, portafolio, prácticas en taller o laboratorio, proyectos, actividades individuales o grupales, trabajos de investigación, exposiciones orales... Lo habitual es que, en función de lo trabajado en cada unidad didáctica se utilicen unos instrumentos de evaluación u otros. No confundir los instrumentos de evaluación con las **herramientas** de evaluación. Estas últimas se refieren a las herramientas que como docentes utilizamos para registrar y analizar la información que vamos obteniendo en la evaluación (por ejemplo, quías de observación, cuaderno de clase, rúbricas, listas de cotejo, entre otras.

A través del proceso de evaluación y del uso de instrumentos de evaluación, será posible que obtengamos una valoración numérica que exprese ese nivel de desempeño de cada criterio de evaluación y, por tanto, de los resultados de aprendizaje. Teniendo en cuenta que cada resultado de aprendizaje tiene varios criterios de evaluación asociados, es necesario que **reflexionemos e**

indiquemos qué valor le damos a cada resultado de aprendizaje en nuestra programación. Puede ser un valor igual para todos ellos o diferente, siempre y cuando la suma del porcentaje que asignemos a cada uno de ellos sea del 100%. Y algo similar haremos con sus criterios de evaluación, indicando qué valor le damos a cada uno.

En cuanto a los **criterios de calificación** se debe tener en cuenta que, aunque en la actualidad no se encuentra reflejado en el Decreto 91/2024, se prevé que en la modificación del mismo se establezca que **los criterios de calificación responderán a la ponderación de los resultados de aprendizaje**, y no a la ponderación de los instrumentos de evaluación.

También hay que recoger con claridad **cómo y cuándo podrá el alumnado recuperar** aquellos resultados de aprendizaje que no haya logrado superar en las evaluaciones intermedias. Es preciso tener en cuenta que la recuperación debe fundamentarse en los resultados de aprendizaje en los que el alumnado haya tenido dificultades. Además, es necesario indicar las medidas que se tomarán para poder evaluar al alumnado **que pierda el derecho a la evaluación continua**, así como aquellos que tengan el **módulo pendiente** o los que tengan concedida la **conciliación**.

Y como se ha indicado anteriormente, es imprescindible que, además de valorar los aprendizajes adquiridos por nuestro alumnado, evaluemos también la **adecuación del proceso de enseñanza y de nuestra práctica docente**. Esto nos permitirá reflexionar y analizar críticamente nuestro desempeño, detectar puntos fuertes y débiles en nuestra programación y, por supuesto, plantear mejoras. Se puede realizar en varios momentos del curso y utilizar instrumentos como cuestionarios al alumnado, contraste con equipo docente, reflexión personal, formulario de autoevaluación..., pero lo importante es tener en cuenta que se debe generar información global y así establecer el **Plan de mejora** correspondiente. Además, debe ser coherente con lo establecido en el Proyecto Curricular.

Revision #5

Created 21 October 2024 21:15:25 by Óscar Sánchez Estella Updated 25 October 2024 12:24:28 by Óscar Sánchez Estella